

**DOCTORA PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGESIMA DE QUITO**



CESIÓN DE PARTICIPACIONES

DE LA COMPAÑÍA

AXAQUIMICA CIA. LTDA.

QUE OTORGAN

PATRICIO NARANJO VIVAR,

LUCIA MAGDALENA MENESES YÉPEZ,

JAIME MANACES VACA ARIAS Y

NANCY MARGOTH GORDÓN RUÍZ

A FAVOR DE

CARLOS ALBERTO ANDRADE NARANJO

CUANTIA: \$ 60,00

(DI: 2da, COPIAS)

A.Z.

Escritura No. 2015-17-01-040-P05598

En el Distrito Metropolitano de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día **QUINCE (15)** de **DICIEMBRE** del año dos mil quince, ante mí, doctora **PAOLA ANDRADE TORRES**, Notaria Cuadragesima de Quito, en calidad de cedentes, los señores **PATRICIO NARANJO VIVAR** y **LUCIA MAGDALENA MENESES YÉPEZ** de estado civil casados entre sí, y los señores **JAIME MANACES VACA ARIAS** y **NANCY MARGOTH GORDÓN RUÍZ** de estado civil casados entre sí, en calidad de cedentes y por otra en calidad de cesionario el señor **CARLOS ALBERTO ANDRADE NARANJO**, de estado civil soltero, todos por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados



Dr. Paola Andrade Torres

en la ciudad de Quito, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía cuyas copias certificadas se adjuntan a este instrumento, bien instruidos por mí la Notaria y advertidos que fueron de los efectos y consecuencias del acto que a celebrarlo proceden, en forma libre y voluntaria, me piden que eleve a escritura pública el texto de la minuta que a continuación se transcribe: **SEÑORA NOTARIA:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una cesión de participaciones de "AXAQUIMICA CIA. LTDA." en conformidad con las siguientes estipulaciones: **CLAUSULA PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Comparecen al otorgamiento de esta escritura el señor Patricio Naranjo Vivar y la señora Lucia Magdalena Meneses Yépez de estado civil casados entre sí, en calidad de cedentes, el señor Jaime Manaces Vaca Arias y la señora Nancy Margoth Gordón Ruiz de estado civil casados entre sí, en calidad de cedentes y el señor Carlos Alberto Andrade Naranjo de estado civil soltero en calidad de cesionario, todos de nacionalidad ecuatoriana y domiciliados en esta ciudad de Quito, capaces para contratar y obligarse, quienes manifiestan su voluntad de realizar la cesión de participaciones de la compañía "AXAQUIMICA CIA. LTDA.", las que se regirán por las leyes ecuatorianas y por los presentes estatutos en conformidad con las siguientes cláusulas: **CLAUSULA SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** Dos punto uno.- La compañía "AXAQUIMICA CIA. LTDA.", se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Tercero-Dr. Roberto Salgado Salgado, el siete de noviembre del dos mil ocho, inscrita en el Registro Mercantil el catorce de enero del dos mil nueve, y aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante resolución número cero ocho punto Q punto II punto cero cero cinco mil doscientos cincuenta y ocho, el once de diciembre del dos mil ocho, con un capital suscrito y pagado de cuatrocientos dólares americanos (USD \$ 400,00).- Dos punto dos.- Con

**DOCTORA PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGESIMA DE QUITO**

estos antecedentes, los comparecientes solicitan proceder llevar a escritura pública la presente cesión de participaciones, de acuerdo a la copia certificada del acta de Junta Extraordinaria Universal de Socios de "AXAQUIMICA CIA. LTDA." CLÁUSULA TERCERA.- ACTA EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE AXAQUIMICA CIA. LTDA..- En la ciudad de Quito al primer día del mes de diciembre del dos mil quince, siendo las catorce horas, en las oficinas de la compañía en la calle número cuatro N67-67 y de los Arupos, se reúnen en junta extraordinaria universal de socios la compañía "AXAQUIMICA CIA. LTDA." conformada por los siguientes señores: Patricio Naranjo Vivar, Francisco Javier Andrade Naranjo y Jaime Manaces Vaca Arias. Los cuales asisten a la legal convocatoria realizada a través de oficios emitidos a cada socio, junta que se realiza en las instalaciones de la compañía eligiendo para ello al Presidente de la junta de socios al señor Patricio Naranjo Vivar, y en calidad de secretario el señor Francisco Javier Andrade Naranjo. Los socios asistentes representan el total del capital pagado de la Compañía, y acuerdan por unanimidad reunirse en Junta Extraordinaria Universal de Socios conforme a lo previsto en la Ley de Compañías para tratar el siguiente orden del día.- Primero.- Aceptar la cesión de participaciones del socio señor Patricio Naranjo Vivar, en cuarenta participaciones a favor del señor Carlos Alberto Andrade Naranjo, y aceptar la cesión de participaciones del socio señor Jaime Manaces Vaca Arias, en veinte participaciones a favor del señor Carlos Alberto Andrade Naranjo. RESOLUCIÓN.- Se acepta por unanimidad lo siguiente.- Primero.- Aceptar y consentir en el traspaso de cuarenta participaciones que corresponde al señor Patricio Naranjo Vivar aprobando que la cesión se haga a favor del señor Carlos Alberto Andrade Naranjo en cuarenta participaciones de igual valor y adicionalmente aceptar y consentir en el traspaso de veinte participaciones que corresponde al señor Jaime Manaces Vaca Arias,



Doña Paola Andrade Torres

aprobando que la cesión se hagan a favor del señor Carlos Alberto Andrade Naranjo, en veinte participaciones de igual valor, con lo cual el nuevo cuadro de participaciones de la compañía quedaria de la siguiente manera:.....

Socio	Capital pagado	% De Participaciones
1. Patricio Naranjo V.	\$ 320.00	80%
2. Francisco Andrade N.	\$ 20.00	5%
3. Carlos Andrade N.	\$ 60.00	15%

CLÁUSULA CUARTA CUANTIA.- La cuantía del presente trámite es de (USD. 60.00) SESENTA DOLARES AMERICANOS. CLAUSULA QUINTA AUTORIZACIÓN.- Se encargará a un abogado para que formalice los actos de traspaso y se cumplan con las condiciones previstas en la Ley.- Dado en la ciudad de Quito el primero de diciembre del dos mil quince.- Firmado el señor Patricio Naranjo Vivar, señor Francisco Javier Andrade Naranjo, señor Jaime Manaces Vaca Arias y señor Carlos Alberto Andrade Naranjo. Se autoriza a la Doctora Maria Fernanda Yánez Mena, abogada en libre ejercicio profesional, para que en nuestro nombre y representación realice todos los trámites concernientes a la cesión de participaciones hasta su inscripción en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito. CLÁUSULA SEXTA DECLARACIONES FINALES: Expresamente los comparecientes declaran y acuerdan lo siguiente: a) Que se encuentran conformes con la presente cesión de participaciones, los mismos que han sido discutidos y aprobados con la participación de todos los socios. Usted Notario, se sirva agregar las restantes cláusulas de estilo necesarias para la validez de este instrumento. **HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA** que queda elevada a

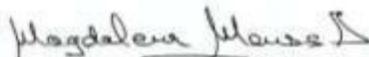
DOCTORA PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGESIMA DE QUITO

escritura pública con todo su valor legal, junto con los documentos habilitantes que se agregan la misma que se halla firmada por la Doctora María Fernanda Yáñez Mena, afiliada al Colegio de Abogados bajo el número siete mil diez (7010). Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos legales del caso, y, leída que les fue a los comparecientes por mí la Notaria en alta y clara voz, se afirman y ratifican en su contenido, y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, de todo cuanto doy fe.-



f) PATRICIO NARANJO VIVAR

cc 170331447-4



f) LUCIA MAGDALENA MENESES YÉPEZ

cc 170358117-1



f) JAIME MANACES VACA ARIAS

cc 170677759-4



f) NANCY MARGOTH GORDÓN RUÍZ

cc 171057026-6

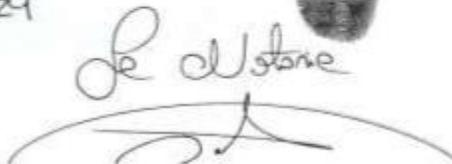


Doña Paola Andrade Torres
Doña Paola Andrade Torres



f) CARLOS ALBERTO ANDRADE NARANJO

cc 1711098929



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE IDENTIFICACIÓN Y LEGISLACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
MENESES YEPÉZ
LUCIA MAGDALENA
ESTADO Y TITULARIDAD
PICHINCHA
QUITO
GONZÁLEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO 1980-02-14
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SERO P
ESTADO CIVIL CASADA
PATRICIO
MARRALJO VIVAR

N.º 170358117-1




DIRECCIÓN NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN Y LEGISLACIÓN
PROFESOR FOTOGRAFÍA
QUEHACER DOMESTICOS

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MENESES YEPÉZ
LUCIA MAGDALENA
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
YEPÉZ MAGDALENA
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUITO
FECHA DE EXPIRACIÓN
2015-02-14

VISA 4477424

Lucia Menezes

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADOS DE VOTACIÓN
SECCIONES SECCIONALES 23-E16-2014

003
003-0120
NÚMERO DE EMISIÓN
MENESES YEPÉZ LUCIA MAGDALENA

1703581171
CEDULA

PROFESOR FOTOGRAFÍA
QUITO
LUGAR

EMISIÓN
23-E16-2014
ZONA

Paola Andrade

EL PRESIDENTE DE LA JANTA



RAZON: De conformidad con el numeral cinco del Artículo dieciocho de la Ley Notarial doy fe que las COPIAS FOTOSTATICAS que anteceden, SELLADAS Y FIRMADAS por mí, es reproducción exacta del ORIGINAL que he tenido a la vista

Quito, 15 de Julio de 2015
Paola Andrade Torres
Dra. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA GUARANDECIBA



Dra. Paola Andrade Torres

RAZON: De conformidad con el numeral cinco del Artículo dieciocho de la Ley Notarial doy fe que las COPIAS FOTOSTATICAS que anteceden, SELLADAS Y FIRMADAS por mi, es reproducción exacta del ORIGINAL que he tenido a la vista

Quito, 15 DIC 2015

Dra. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGESIMA



Notario del Ecuador
Artículo 40
Escrituras
Firmas
Dra. Paola Andrade Torres
Dra. Paola Andrade Torres

RAZON: De conformidad con el numeral cinco del Artículo dieciocho de la Ley Notarial doy fe que las COPIAS FOTOSTATICAS que anteceden, SELLADAS Y FIRMADAS por mi, es reproducción exacta del ORIGINAL que he tenido a la vista

Quito, 15-01-2015

Dra. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CURVAMEMBRA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y EDUCACIÓN

ESTUCLA DE CIUDADANA

171109892-9

APellidos y Nombres
ANDRADE NARANJO CARLOS ALBERTO

Lugar de nacimiento
PICHINCHA QUITO BONAERAZAR

FECHA DE NACIMIENTO **1977-01-25**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **M**

ESTADO CIVIL **SOLTERO**




ESTADISTICA DE CALIFICACION

PROFESION **INGENIERO EN SISTEMAS DE INFORMACION**

EMPLEADO **PROPIETARIO**

VEHICULO **VE24N0222**

APellidos y Nombres del Padre
ANDRADE MIGUEL EDUARDO

APellidos y Nombres de la Madre
NARANJO MERCEDES ESCATRIZ

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUITO 2012-06-18

FECHA DE EXPIRACION
2022-06-18





REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL DEL SUFRAGIO

CERTIFICADO DE VOTACION

002

002 - 0088

1711098929

NUMERO DE CERTIFICADO

ANDRADE NARANJO CARLOS ALBERTO

PROVINCIA **PICHINCHA**

PARROQUIA **MANABAL SUCRE**

ZONA **URBANA**

PREFECTURA DE LA JUNTA




Dra. Paola Andrade Torres

RAZON: De conformidad con el numeral cinco del Artículo dieciocho de la Ley Notarial doy fe que las COPIAS FOTOSTATICAS que anteceden, SELLADAS Y FIRMADAS por mí, es reproducción exacta del ORIGINAL que he tenido a la vista

Quito,

15 DIC 2015

Dra. PAOLA ANDRADE TORRES

NOTARIA SUAGNABESINA



ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA AXAQUÍMICA CIA. LTDA.

En Quito el 01 de Diciembre del 2015, siendo las 14H00 p.m. se reúne la Junta General Extraordinaria Universal de socios, al amparo de lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Compañías, junta realizada en la compañía, ubicada en la ciudad de Quito, en la Calle No 4 N67-67 y de los Arupos.

Se reunieron el cien por ciento del capital pagado de la compañía AXAQUÍMICA CIA. LTDA., misma que es conformada por los siguientes socios:

Socio	Capital pagado	% De Participaciones
1. Patricio Naranjo V.	\$ 360.00	95%
2. Francisco Andrade N.	\$ 20.00	5%
3. Jaime Vaca A.	\$ 20.00	5%

Además asiste en calidad de invitado el Sr. Carlos Alberto Andrade Naranjo, procediéndose a nombrar como Presidente de la Junta General Extraordinaria Universal de Socios, al Sr. Patricio Naranjo Vivar, en su calidad de socio de la compañía, designando como secretario de la presente Junta al Sr. Francisco Javier Andrade Naranjo, por tanto se procede a conocer y resolver sobre el siguiente orden del día:

1. Cesión de participaciones del Sr. Patricio Naranjo Vivar en cuarenta participaciones a favor del Sr. Carlos Alberto Andrade Naranjo.
2. Cesión de participaciones del Sr. Jaime Manaces Vaca Arias en veinte participaciones a favor del Sr. Carlos Alberto Andrade Naranjo.

Puntos de orden del día que han sido aprobados por unanimidad por cada uno de los socios, lo cual es certificado por secretaria, con lo cual el nuevo listado de socios de la compañía AXAQUÍMICA CIA. LTDA. quedaría de la siguiente manera:

Sra. Paola Andrade Torres



Socio	Capital pagado	% De Participaciones
1. Patricio Naranjo V.	\$ 320.00	80%
2. Francisco Andrade N.	\$ 20.00	5%
3. Carlos Andrade N.	\$ 60.00	15%

Finalmente suscribe la presente acta el Presidente de la Junta General Extraordinaria Universal de Socios en compañía de los Socios, dando constancia y fe de ello.

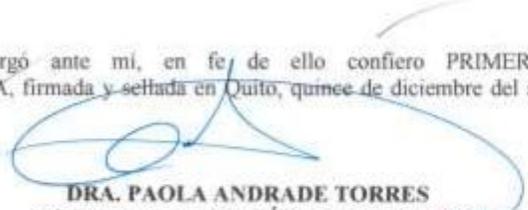
Sr. Patricio Naranjo
Socio - Presidente / Cedente
de la Junta General Extraordinaria de
Socios de AXAQUIMICA CIA. LTDA.

Sr. Jaime Vaca
Socio - Cedente

Sr. Francisco Andrade
Socio - Secretario
de la Junta General Extraordinaria de
Socios de AXAQUIMICA CIA. LTDA.

Sr. Carlos Andrade
Socio Cesionario.

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero PRIMERA COPIA CERTIFICADA, firmada y sellada en Quito, quince de diciembre del año dos mil quince



DRA. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO



Dra. Paola Andrade Torres





Factura: 001-001-000006828



20151701040P05598

NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:		20151701040P05598					
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		10 DE DICIEMBRE DEL 2015. (11:00)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	NARANJO VIVAR PATRICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1703314474	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	MENESES YEPEZ LUCIA MADDALENA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1703581171	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	VACA ARIAS JAIME MANACES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1706777594	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	GORDON RUIZ NANCY MARGOTH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1710570266	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	ANDRADE NARANJO CARLOS ALBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1711098829	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		LA FLORESTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		60.00					



Dra. Paola Andrade Torres

NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO



Factura: 001-001-000006829



20151701040002247

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20151701040002247

NOTARIO OTORGANTE:	DOCTORA PAOLA ANDRADE TORRES NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	15 DE DICIEMBRE DEL 2015 (11:58)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
NARANJO VIVAR PATRICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1703314474
A FAVOR DE			
NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	15-12-2015
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTON QUITO



Factura: 001-004-000017267



20161701003000065

NOTARIO(A) JACQUELINE ALEXANDRA VASQUEZ VELASTEGUI

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20161701003000065

MATRIZ	
FECHA:	7 DE ENERO DEL 2016. (15.34)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACIÓN
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑIA AXAQUIMICA CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	07-11-2008
NUMERO DE PROTOCOLO:	7432

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
AXAQUIMICA CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	1792161305001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15-12-2015
NUMERO DE PROTOCOLO:	20151701540P05598

NOTARIO(A) JACQUELINE ALEXANDRA VASQUEZ VELASTEGUI

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui



NOTARIA
TERCERA

RAZON: En esta fecha, senté razón de la presente escritura pública de **Cesión de Participaciones**, celebrada ante la Notaria Cuadragésima del cantón Quito, Doctora Paola Andrade Torres, el 15 de diciembre del 2015, razón que la senté al margen de la matriz que contiene la escritura pública de constitución de la compañía **AXAQUIMICA CIA. LTDA.**, celebrada el siete de noviembre del dos mil ocho, ante el Doctor Roberto Salgado Salgado, cuyo protocolo se halla actualmente a mi cargo.- Quito, a siete de enero del dos mil dieciséis. (r.h.z.)



Jacqueline Vásquez
DRA. JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI
NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO



TRÁMITE NÚMERO: 10869



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	7380
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	26/02/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	162
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

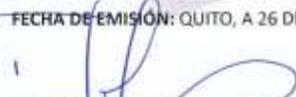
NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA CUADRAGESIMA /QUITO /15/12/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	AXAQUIMICA CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 60 PARTICIPACIONES DE USD. \$ 1 CADA UNA AL CESIONARIO.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 82 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 14 DE ENERO DE 2009, TOMO 140.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 26 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2016


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-75 Y GASPAR DE VILLARROEL



**DOCTORA PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGESIMA DE QUITO**



CESIÓN DE PARTICIPACIONES

DE LA COMPAÑÍA

AXAQUIMICA CIA. LTDA.

QUE OTORGAN

PATRICIO NARANJO VIVAR,

LUCIA MAGDALENA MENESES YÉPEZ,

JAIME MANACES VACA ARIAS Y

NANCY MARGOTH GORDÓN RUÍZ

A FAVOR DE

CARLOS ALBERTO ANDRADE NARANJO

CUANTIA: \$ 60,00

(DI: 2da, COPIAS)

A.Z.

Escritura No. 2015-17-01-040-P05598

En el Distrito Metropolitano de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día **QUINCE (15)** de **DICIEMBRE** del año dos mil quince, ante mí, doctora **PAOLA ANDRADE TORRES**, Notaria Cuadragesima de Quito, en calidad de cedentes, los señores **PATRICIO NARANJO VIVAR** y **LUCIA MAGDALENA MENESES YÉPEZ** de estado civil casados entre sí, y los señores **JAIME MANACES VACA ARIAS** y **NANCY MARGOTH GORDÓN RUÍZ** de estado civil casados entre sí, en calidad de cedentes y por otra en calidad de cesionario el señor **CARLOS ALBERTO ANDRADE NARANJO**, de estado civil soltero, todos por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados



Doña Paola Andrade Torres

en la ciudad de Quito, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía cuyas copias certificadas se adjuntan a este instrumento, bien instruidos por mí la Notaria y advertidos que fueron de los efectos y consecuencias del acto que a celebrarlo proceden, en forma libre y voluntaria, me piden que eleve a escritura pública el texto de la minuta que a continuación se transcribe: **SEÑORA NOTARIA:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una cesión de participaciones de "AXAQUIMICA CIA. LTDA." en conformidad con las siguientes estipulaciones: **CLAUSULA PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Comparecen al otorgamiento de esta escritura el señor Patricio Naranjo Vivar y la señora Lucia Magdalena Meneses Yépez de estado civil casados entre sí, en calidad de cedentes, el señor Jaime Manaces Vaca Arias y la señora Nancy Margoth Gordón Ruiz de estado civil casados entre sí, en calidad de cedentes y el señor Carlos Alberto Andrade Naranjo de estado civil soltero en calidad de cesionario, todos de nacionalidad ecuatoriana y domiciliados en esta ciudad de Quito, capaces para contratar y obligarse, quienes manifiestan su voluntad de realizar la cesión de participaciones de la compañía "AXAQUIMICA CIA. LTDA.", las que se registrarán por las leyes ecuatorianas y por los presentes estatutos en conformidad con las siguientes cláusulas: **CLAUSULA SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** Dos punto uno.- La compañía "AXAQUIMICA CIA. LTDA.", se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Tercero-Dr. Roberto Salgado Salgado, el siete de noviembre del dos mil ocho, inscrita en el Registro Mercantil el catorce de enero del dos mil nueve, y aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante resolución número cero ocho punto Q punto II punto cero cero cinco mil doscientos cincuenta y ocho, el once de diciembre del dos mil ocho, con un capital suscrito y pagado de cuatrocientos dólares americanos (USD \$ 400,00).- Dos punto dos.- Con

**DOCTORA PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGESIMA DE QUITO**

estos antecedentes, los comparecientes solicitan proceder llevar a escritura pública la presente cesión de participaciones, de acuerdo a la copia certificada del acta de Junta Extraordinaria Universal de Socios de "AXAQUIMICA CIA. LTDA." CLÁUSULA TERCERA.- ACTA EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE AXAQUIMICA CIA. LTDA..- En la ciudad de Quito al primer día del mes de diciembre del dos mil quince, siendo las catorce horas, en las oficinas de la compañía en la calle número cuatro N67-67 y de los Arupos, se reúnen en junta extraordinaria universal de socios la compañía "AXAQUIMICA CIA. LTDA." conformada por los siguientes señores: Patricio Naranjo Vivar, Francisco Javier Andrade Naranjo y Jaime Manaces Vaca Arias. Los cuales asisten a la legal convocatoria realizada a través de oficios emitidos a cada socio, junta que se realiza en las instalaciones de la compañía eligiendo para ello al Presidente de la junta de socios al señor Patricio Naranjo Vivar, y en calidad de secretario el señor Francisco Javier Andrade Naranjo. Los socios asistentes representan el total del capital pagado de la Compañía, y acuerdan por unanimidad reunirse en Junta Extraordinaria Universal de Socios conforme a lo previsto en la Ley de Compañías para tratar el siguiente orden del día.- Primero.- Aceptar la cesión de participaciones del socio señor Patricio Naranjo Vivar, en cuarenta participaciones a favor del señor Carlos Alberto Andrade Naranjo, y aceptar la cesión de participaciones del socio señor Jaime Manaces Vaca Arias, en veinte participaciones a favor del señor Carlos Alberto Andrade Naranjo. RESOLUCIÓN.- Se acepta por unanimidad lo siguiente.- Primero.- Aceptar y consentir en el traspaso de cuarenta participaciones que corresponde al señor Patricio Naranjo Vivar aprobando que la cesión se haga a favor del señor Carlos Alberto Andrade Naranjo en cuarenta participaciones de igual valor y adicionalmente aceptar y consentir en el traspaso de veinte participaciones que corresponde al señor Jaime Manaces Vaca Arias,



Paola Andrade Torres

aprobando que la cesión se hagan a favor del señor Carlos Alberto Andrade Naranjo, en veinte participaciones de igual valor, con lo cual el nuevo cuadro de participaciones de la compañía quedaria de la siguiente manera:.....

Socio	Capital pagado	% De Participaciones
1. Patricio Naranjo V.	\$ 320.00	80%
2. Francisco Andrade N.	\$ 20.00	5%
3. Carlos Andrade N.	\$ 60.00	15%

CLÁUSULA CUARTA CUANTIA.- La cuantía del presente trámite es de (USD. 60.00) SESENTA DOLARES AMERICANOS. CLAUSULA QUINTA AUTORIZACIÓN.- Se encargará a un abogado para que formalice los actos de traspaso y se cumplan con las condiciones previstas en la Ley.- Dado en la ciudad de Quito el primero de diciembre del dos mil quince.- Firmado el señor Patricio Naranjo Vivar, señor Francisco Javier Andrade Naranjo, señor Jaime Manaces Vaca Arias y señor Carlos Alberto Andrade Naranjo. Se autoriza a la Doctora Maria Fernanda Yánez Mena, abogada en libre ejercicio profesional, para que en nuestro nombre y representación realice todos los trámites concernientes a la cesión de participaciones hasta su inscripción en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito. CLÁUSULA SEXTA DECLARACIONES FINALES: Expresamente los comparecientes declaran y acuerdan lo siguiente: a) Que se encuentran conformes con la presente cesión de participaciones, los mismos que han sido discutidos y aprobados con la participación de todos los socios. Usted Notario, se sirva agregar las restantes cláusulas de estilo necesarias para la validez de este instrumento. **HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA** que queda elevada a



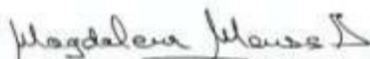
DOCTORA PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGESIMA DE QUITO

escritura pública con todo su valor legal, junto con los documentos habilitantes que se agregan la misma que se halla firmada por la Doctora María Fernanda Yáñez Mena, afiliada al Colegio de Abogados bajo el número siete mil diez (7010). Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos legales del caso, y, leída que les fue a los comparecientes por mí la Notaria en alta y clara voz, se afirman y ratifican en su contenido, y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, de todo cuanto doy fe.-



f) PATRICIO NARANJO VIVAR

cc 170331447-4



f) LUCIA MAGDALENA MENESES YÉPEZ

cc 170358117-1



f) JAIME MANACES VACA ARIAS

cc 170677759-4



f) NANCY MARGOTH GORDÓN RUÍZ

cc 171057026-6

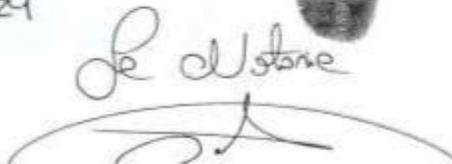


Doña Paola Andrade Torres
Doña Paola Andrade Torres



f) CARLOS ALBERTO ANDRADE NARANJO

cc 1711098929



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE IDENTIFICACIÓN Y LEGISLACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
MENESES YEPPEZ LUCIA MAGDALENA
ESTADO Y TITULARIDAD
PICHINCHA QUITO
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO 1980-02-14
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SERO P
ESTADO CIVIL CASADA
PATRICIO MARRALJO VIVAR

N. 170358117-1




DIRECCIÓN NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN Y LEGISLACIÓN
PROFESOR FOTOGRAFÍA
QUEHACER DOMESTICOS

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MENESES YEPPEZ LUCIA MAGDALENA
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
YEPPEZ MAGDALENA
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUITO
CANTON
FECHA DE EXPIRACIÓN
2015-02-14

VISA 4477424

Lucia Menezes

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CRE

CERTIFICADOS DE VOTACIÓN
SECCIONES SECCIONALES 21-018-2014

003
003-0120
NÚMERO DE EMISIÓN

1703581171
CEDULA
MENESES YEPPEZ LUCIA MAGDALENA

PROFESOR FOTOGRAFÍA
QUITO
LUGAR

OPCIÓN DE VOTACIÓN
SHANGOPOLDO
PARROQUIA
ZONA

Paola

11 PRESIDENCIA DE LA JUNTA



RAZON: De conformidad con el numeral cinco del Artículo dieciocho de la Ley Notarial doy fe que las COPIAS FOTOSTATICAS que anteceden, SELLADAS Y FIRMADAS por mí, es reproducción exacta del ORIGINAL que he tenido a la vista

Quito, 15 de Julio de 2015
Paola Andrade Torres
Dra. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA GUARANDACOMA




 Dra. Paola Andrade Torres
 Dra. Paola Andrade Torres

RAZON: De conformidad con el numeral cinco del Artículo dieciocho de la Ley Notarial doy fe que las COPIAS FOTOSTATICAS que anteceden, SELLADAS Y FIRMADAS por mi, es reproducción exacta del ORIGINAL que he tenido a la vista

Quito, 15 de Julio 2015

Dra. PAOLA ANDRADE TORRES
 NOTARIA CURVAMEMBIA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y EDUCACIÓN

ESTRUCURA DE CIUDADANÍA
171109892-9

APellidos y Nombres
**ANDRADE NARANJO
CARLOS ALBERTO**

LUGAR DE NACIMIENTO
**PICHINCHA
QUITO
BONALCABAR**

FECHA DE NACIMIENTO **1977-01-25**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **SOLTERO**




ESTADISTICA
BACHILLERATO
PROFESOR
EMPLEADO PRIVADO
VE24N2222

APellidos y Nombres del Padre
ANDRADE MIGUEL EDUARDO

APellidos y Nombres de la Madre
NARANJO MERCEDES ESCATRIZ

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**QUITO
2012-06-18**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-06-18





REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL DEL SUFRAGIO

CERTIFICADO DE VOTACION

002
002 - 0088 1711098929

NÚMERO DE CERTIFICADO
ANDRADE NARANJO CARLOS ALBERTO

PROVINCIA
QUITO

CIRCUNSCRIPCIÓN
MARISCAL SUCRE

DISTRITO
PARROQUIA

ZONA

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA




Dra. Paola Andrade Torres

RAZÓN: De conformidad con el numeral cinco del Artículo dieciocho de la Ley Notarial doy fe que las COPIAS FOTOSTÁTICAS que anteceden, SELLADAS Y FIRMADAS por mí, es reproducción exacta del ORIGINAL que he tenido a la vista

Quito, 15 DIC 2015

Dra. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA SUAFRANESINA



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS
DE LA COMPAÑÍA AXAQUÍMICA CIA. LTDA.**

En Quito el 01 de Diciembre del 2015, siendo las 14H00 p.m. se reúne la Junta General Extraordinaria Universal de socios, al amparo de lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Compañías, junta realizada en la compañía, ubicada en la ciudad de Quito, en la Calle No 4 N67-67 y de los Arupos.

Se reunieron el cien por ciento del capital pagado de la compañía **AXAQUÍMICA CIA. LTDA.**, misma que es conformada por los siguientes socios:

Socio	Capital pagado	% De Participaciones
1. Patricio Naranjo V.	\$ 360.00	95%
2. Francisco Andrade N.	\$ 20.00	5%
3. Jaime Vaca A.	\$ 20.00	5%

Además asiste en calidad de invitado el Sr. Carlos Alberto Andrade Naranjo, procediéndose a nombrar como Presidente de la Junta General Extraordinaria Universal de Socios, al Sr. Patricio Naranjo Vivar, en su calidad de socio de la compañía, designando como secretario de la presente Junta al Sr. Francisco Javier Andrade Naranjo, por tanto se procede a conocer y resolver sobre el siguiente orden del día:

1. Cesión de participaciones del Sr. Patricio Naranjo Vivar en cuarenta participaciones a favor del Sr. Carlos Alberto Andrade Naranjo.
2. Cesión de participaciones del Sr. Jaime Manaces Vaca Arias en veinte participaciones a favor del Sr. Carlos Alberto Andrade Naranjo.

Puntos de orden del día que han sido aprobados por unanimidad por cada uno de los socios, lo cual es certificado por secretaria, con lo cual el nuevo listado de socios de la compañía AXAQUÍMICA CIA. LTDA. quedaría de la siguiente manera:

Sra. Paola Andrade Torres



Socio	Capital pagado	% De Participaciones
1. Patricio Naranjo V.	\$ 320.00	80%
2. Francisco Andrade N.	\$ 20.00	5%
3. Carlos Andrade N.	\$ 60.00	15%

Finalmente suscribe la presente acta el Presidente de la Junta General Extraordinaria Universal de Socios en compañía de los Socios, dando constancia y fe de ello.

Sr. Patricio Naranjo
Socio - Presidente / Cedente
de la Junta General Extraordinaria de
Socios de AXAQUIMICA CIA. LTDA.

Sr. Jaime Vaca
Socio - Cedente

Sr. Francisco Andrade
Socio - Secretario
de la Junta General Extraordinaria de
Socios de AXAQUIMICA CIA. LTDA.

Sr. Carlos Andrade
Socio Cesionario.

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero PRIMERA COPIA CERTIFICADA, firmada y sellada en Quito, quince de diciembre del año dos mil quince

DRA. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO



Paola Andrade Torres





Factura: 001-001-000006828



20151701040P05598

NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:		20151701040P05598					
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		10 DE DICIEMBRE DEL 2015. (11:00)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	NARANJO VIVAR PATRICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1703314474	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	MENESES YEPEZ LUCIA MADDALENA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1703581171	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	VACA ARIAS JAIME MANACES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1706777594	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	GORDON RUIZ NANCY MARGOTH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1710570266	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	ANDRADE NARANJO CARLOS ALBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1711098829	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		LA FLORESTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		60.00					



Dra. Paola Andrade Torres

NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO



Factura: 001-001-000006829



20151701040002247

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20151701040002247

NOTARIO OTORGANTE:	DOCTORA PAOLA ANDRADE TORRES NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	15 DE DICIEMBRE DEL 2015 (11:58)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
NARANJO VIVAR PATRICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1703314474
A FAVOR DE			
NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	15-12-2015
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTON QUITO



Factura: 001-004-000017267



20161701003000065

NOTARIO(A) JACQUELINE ALEXANDRA VASQUEZ VELASTEGUI

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20161701003000065

MATRIZ	
FECHA:	7 DE ENERO DEL 2016. (15.34)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACIÓN
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑIA AXAQUIMICA CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	07-11-2008
NUMERO DE PROTOCOLO:	7432

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
AXAQUIMICA CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	1792161305001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15-12-2015
NUMERO DE PROTOCOLO:	20151701540P05598

NOTARIO(A) JACQUELINE ALEXANDRA VASQUEZ VELASTEGUI

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui



NOTARIA
TERCERA

RAZON: En esta fecha, senté razón de la presente escritura pública de **Cesión de Participaciones**, celebrada ante la Notaria Cuadragésima del cantón Quito, Doctora Paola Andrade Torres, el 15 de diciembre del 2015, razón que la senté al margen de la matriz que contiene la escritura pública de constitución de la compañía **AXAQUIMICA CIA. LTDA.**, celebrada el siete de noviembre del dos mil ocho, ante el Doctor Roberto Salgado Salgado, cuyo protocolo se halla actualmente a mi cargo.- Quito, a siete de enero del dos mil dieciséis. (r.h.z.)




DRA. JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI
NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO



TRÁMITE NÚMERO: 10869



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	7380
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	26/02/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	162
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

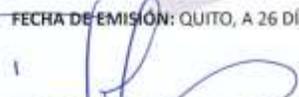
NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA CUADRAGESIMA /QUITO /15/12/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	AXAQUIMICA CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 60 PARTICIPACIONES DE USD. \$ 1 CADA UNA AL CESIONARIO.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 82 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 14 DE ENERO DE 2009, TOMO 140.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 26 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2016


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-75 Y GASPAR DE VILLAROEL

